



Informa:

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVOCATORIA EJERCICIO 2023. PLAZO DE SOLICITUD ABIERTO DESDE EL DÍA 30 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2023.

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, entre otros, para personas mayores y personas con discapacidad. Las bases reguladoras para la concesión de las mismas se encuentran recogidas en la Orden de 20 de junio de 2023 (BOJA número.123, de 29 de junio de 2023).

OBJETO :

Para personas mayores: Facilitar la mayor autonomía posible a las personas mayores, mediante la financiación de la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales.

Para personas con discapacidad: Facilitar la mayor autonomía posible a las personas con discapacidad, mediante la financiación de algunos de los siguientes conceptos:

- Adaptación de vehículos a motor.
- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como la adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo para personas con discapacidad.
- Los gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día a que deban asistir, en aquellos casos en que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible, así como los gastos de desplazamiento de los niños y niñas de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deba asistir.

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes es desde el día 30 de junio hasta el día 20 de julio ambos inclusive. Las personas interesadas en solicitar dichas subvenciones pueden tramitarlas en el Centro de Servicios Sociales solicitando cita previa antes del día 20 de julio de 2023 o a través de la Sede electrónica de la Junta de Andalucía <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/CIPS/> (Ventanilla electrónica).

Para coger cita previa en Servicios Sociales Comunitarios llamar a los teléfonos 955100600 ext. #1072 o #1079, o a través de la dirección de correo citapreviassc@sanlucarlamayor.es o de manera presencial en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios, sito en calle Juan Delgado,2.

En Sanlúcar la Mayor,

Raúl Castilla Gutiérrez.

El Alcalde-Presidente.

(Fecha y firma electrónicas)

Bando Municipal Sanlúcar la Mayor

Código Seguro De Verificación	4wBuo5ogIRyQw1labmVPEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	04/07/2023 13:09:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4wBuo5ogIRyQw1labmVPEw==		

